



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 28 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.02.2025 05:29:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000394-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 000040-2025-NCPP-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 26 de febrero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante documento del visto, el Abg. Richard Alexander Cabrera Villa, en calidad de Administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita a este despacho se emita el acto administrativo correspondiente que apruebe el cronograma de reuniones ordinarias del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal; en mérito a lo indicado en la Resolución Administrativa N° 135-2025-P-CSJCA-PJ y a lo dispuesto en la Directiva N° 011-2016-CE-PJ sobre Lineamientos de Aplicación del ETI Distrital-CPP.

Segunda: En tal sentido y teniendo en cuenta que el presidente de Corte es el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

III. DECISION:

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el cronograma de reuniones ordinarias del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

de Justicia de Cajamarca, para el año 2025, quedando establecido de la siguiente manera:

Número	Fecha	Hora	Lugar
Primera Reunión	14 de marzo de 2025	04:00 pm	Reunión virtual o presencial
Segunda Reunión	20 de junio de 2025	04:00 pm	Reunión virtual o presencial
Tercera Reunión	19 de setiembre de 2025	04:00 pm	Reunión virtual o presencial
Cuarta Reunión	12 de diciembre de 2025	04:00 pm	Reunión virtual o presencial

Artículo Segundo. - DISPONER la apertura del libro de actas del Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal, el mismo que deberá estar en custodia del secretario técnico de dicho equipo.

Artículo Tercero. – DISPONER que se adopten las medidas correspondientes a fin de asegurar la concurrencia de los integrantes del equipo en las fechas programadas para las reuniones.

Artículo Cuarto. - COMUNICAR lo resuelto a la Presidencia de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal (UETI-CPP), Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Penal y a la Oficina de Imagen Institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

